

d. 84

# ES COPIA

Por el presente declaro haber recibido de D. \_\_\_\_\_ la cantidad de cincuenta mil pts. en concepto de señal de próxima transmisión por compraventa, de un nicho en el Cementerio de San Miguel propiedad de esta Archicofradía.

Señal a cuya devolución no habrá lugar, si en el plazo de los próximos siete días hábiles, a contar desde la actual fecha, el mencionado Sr. no ha abonado a esta Archicofradía el resto efectivo del precio del nicho que en virtud a su transmisión nos adeuda. De todo lo cuál como Secretario doy fe y certifico en Málaga a Veinte y cuatro de Octubre de 1.984.

V.B. El H. Mayor.

El Secretario.

Fdo.: Alfonso Martín Ruiz.

Fdo.: Pedro F. Merino Mata.